



Protocolo de actuación para las Pruebas para el Acceso a la Universidad de Mayores de 25 y 45 años como consecuencia del COVID19.

Aprobado por la Comisión Organizadora de las Pruebas para el Acceso a la Universidad de Mayores de 25 y de 45 años, en su reunión de 9 de junio de 2020, de acuerdo con medidas diseñadas para la celebración de exámenes presenciales masivos en las Universidades. En concreto, las **“Medidas Preventivas de Salud Pública para el desarrollo de las pruebas presenciales de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU)”** de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, de 9 de mayo, así como lo dispuesto por los ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional, de fecha 15 de mayo, en las **“Medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la realización de Evaluación del bachillerato para el Acceso a la Universidad 2020”**.

Plan de contingencia específico para candidatos y candidatas

- Fundamental:
 - o En todo momento se deberá respetar la distancia física mínima de dos metros.
 - o Se deberán lavar las manos con gel hidroalcohólico y/o con agua y jabón.
 - o Se deberá acceder a los espacios cerrados provistos de mascarillas higiénicas propias (no mascarillas sanitarias).
- Los/as candidatos/as no podrán ir acompañados por familiares a los lugares donde se realizan las pruebas. Quedan exentos de esta indicación los/as candidatos/as con diversidad funcional.
- Debe evitarse tocarse la boca, nariz u ojos, y antes y una vez finalizado el examen, deben lavarse las manos con gel hidroalcohólico y/o con agua y jabón.
- En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coiletero, moño, etc.)
- Deben evitarse grupos o aglomeraciones.
- Una vez salgan de las aulas de examen, se deberá abandonar el centro de forma ordenada y respetando la distancia de 2 metros.
- Se deberán atender en todo momento las indicaciones del personal de administración y servicios o, en su caso, personal de seguridad.
- Los/as candidatos/as que piensen puedan estar enfermos, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO deberán acceder a las sedes de los tribunales para realizar los exámenes.
- Se deberán seguir las indicaciones por cartelería o señalética en las paredes.
- En la puerta del aula, tanto a la entrada como a la salida, se deberá proceder al lavado de manos con solución hidroalcohólica.
- Se deberá mostrar la documentación que acredite la identidad sin llegar a entregar.
- Se deberá ocupar la mesa de examen que le indique el profesor vocal corrector.

- Los/as candidatos/as podrán tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, las etiquetas, un bolígrafo negro o azul y aquellos materiales que sean autorizados en algunas materias, y un botellín de agua sin etiquetas.
- Al toser y estornudar deberá cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- No se podrá compartir material, por lo que el alumnado debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- La **secuencia completa** en el acceso de los/as candidatos/as al edificio y al aula donde examinarse es la siguiente:
 - o Acceso al recinto guardando la distancia física.
 - o Acceso a medida que llegan.
 - o Seguir las indicaciones por cartelera o señalética en las paredes.
 - o En la puerta del aula presentación de acreditación, mostrar sin llegar a entregar.
 - o Dejar mochila u otros materiales donde le indiquen los miembros del tribunal.
 - o Lavado de manos con solución hidroalcohólica.
 - o Recoge tríptico, cabeceras y etiquetas.
 - o Ocupar mesa de examen.
 - o Ningún candidato/a abandonará el aula sin dejar en la mesa del tribunal el examen cumplimentado.
 - o Finalizado el examen salida organizada del aula.
 - o Lavado de manos con solución hidroalcohólica.
 - o Salida de la sede guardando la distancia física de 2 metros.
 - o Evitar grupos o aglomeraciones.

En el acceso

El llamamiento se hará en espacios abiertos y fuera del edificio.

- Los/as candidatos/as irán accediendo a las aulas conforme vayan llegando, sin esperar fuera de los edificios, con una antelación mínima de 30 minutos a la hora de inicio de la prueba.
- Para ello, un vocal corrector se situará fuera del edificio y conforme vayan llegando, les pedirá el nombre, mirará en el listado de candidatos/as de la sede y le indicará el aula en la que va a realizar el examen. En este momento no será preciso comprobar su identificación.
- En la entrada de las aulas se ubicará un vocal corrector que es el que comprobará en su listado del aula el nombre del candidato/a y solicitará que se quite su mascarilla a los efectos de proceder a su identificación, mostrando su documento de identidad (no debe ser entregado el documento al vocal corrector).
- Se velará para que en este momento se mantengan dentro de los espacios interiores las distancias de seguridad entre los/as candidatos/as.
- Este control en el interior de los espacios se deberá realizar todos los días en los que se realicen las pruebas y en los diferentes momentos en los que se produzca el tránsito de los/as candidatos/as por los pasillos del centro.

En el aula

- Los/as candidatos/as ocuparán siempre la misma aula y la misma mesa que se les asigne en la primera de las pruebas. De esta forma, evitamos concentraciones a las entradas y la posibilidad de transmitir contagios ya que no hay intercambios de puestos.
- En el momento de acceder al aula tras su identificación, el/la candidato/a permanecerá con su mascarilla convenientemente colocada durante el tiempo que dure la prueba.
- El uso de guantes genera una falsa seguridad y por ello no es preciso su uso, ni por parte de los/as candidatos/as ni por parte de los miembros de los tribunales.
- Los/as candidatos/as deberá proceder, tras dejar los materiales en el lugar que se le indique, a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que deberá colocarse en una mesa a la entrada del aula. Todas las aulas y la sede del tribunal dispondrán de geles.
- El/la candidato/a podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identidad, las etiquetas, bolígrafo negro o azul, y aquellos materiales que sean autorizados en algunas materias, y un botellín de agua sin etiquetas.
- Si en las tareas de vigilancia se presume que alguien está utilizando medios fraudulentos o aparatos no autorizados, se recomienda al profesorado vigilante utilizar guantes, en ese momento puntual de contacto corporal o de revisión de los materiales.
- La ocupación de espacios en las aulas deberá respetar una distancia entre de los/as candidatos/as de dos metros. Para ello se facilitará a los tribunales cinta aislante para que identifiquen con ella las plazas que pueden ser ocupadas por los/as candidatos/as.
- Conforme los/as candidatos/as vayan finalizando la prueba, recogerán el tríptico en el que han realizado la prueba y lo entregarán en la mesa donde se ubica el tribunal, procediendo a salir del aula.
- Al salir del aula procederán de nuevo a lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Los/as candidatos/as deberán abandonar inmediatamente el edificio o sede en el que han realizado la prueba, siendo los responsables de los centros los que deberán hacer respetar el cumplimiento de esta obligación.

Entrevista a candidatos mayores de 45 años

En las pruebas para el acceso de mayores de 45 años está prevista una entrevista que se realizará por vía telemática. Si alguien no va a disponer de los medios telemáticos necesarios con garantías, debe comunicárselo previamente al presidente del Tribunal.